



**Emancipación social, igualdad y discurso anti-oligárquico:
Malaquías Concha y su visión de la democracia en Chile ***

Social emancipation, equality and anti-oligarchic discourse:
Malaquias Concha and his vision of democracy in Chile

Gabriel Cid

Instituto de Historia, Universidad San Sebastián
gabriel.cid@uss.cl

Resumen:

El artículo examina la conceptualización de la democracia realizada por Malaquías Concha a fines del siglo XIX. El intelectual público más relevante del Partido Democrático contribuyó al cuestionamiento del discurso liberal, mediante una crítica anti-oligárquica que reposicionó el contenido clasista de la democracia, y también mediante el despliegue de nuevos referentes conceptuales que singularizaron el discurso democrático de ese nuevo partido político, entre los que se encontraban las nociones de igualdad, movimiento obrero, derechos sociales, Estado providencia y emancipación social.

Palabras Clave:

Democracia – Malaquías Concha – Igualdad – Movimiento Obrero – Partido Democrático

Abstract:

The article examines the conceptualization of democracy made by Malaquías Concha at the end of the 19th century. The most relevant public intellectual of the Democratic Party contributed to the questioning of the liberal discourse, through an anti-oligarchic critique that repositioned the class content of democracy, and also through the deployment of new conceptual referents that singled out the democratic discourse of the new political party, among which were the notions of equality, labor movement, social rights, Welfare State and social emancipation.

Keywords:

Democracy – Malaquías Concha – Equality – Labor Movement - Democratic Party

* Proyecto Fondecyt Iniciación 11160298, *El espectro del pueblo: la conceptualización de la democracia en Chile, 1841-1887*. Publicado originalmente en *Revista de Humanidades* 44, 2021, pp. 241-263.

1. Malaquías Concha y la redefinición de la democracia en tiempos de la “cuestión social”

“Para mí la democracia es un ideal, es un sistema de gobierno del pueblo por y por el pueblo, en que domina la justicia y la igualdad”
(M. Concha, *El Demócrata*, 23-II-1888)

Los años posteriores a la Guerra del Pacífico fueron importantes en la conformación de la fisonomía que marcarían el devenir nacional. En efecto, el proceso de expansión territorial del Estado chileno tanto al sur como al norte fue paralelo a la instalación en el debate público de la “cuestión social”, sintagma que, introducido por el médico Augusto Orrego Luco (1884), denunciaba la pauperización de las condiciones de vida de los sectores populares en un contexto en el que, en paralelo, podía constatarse también la aristocratización del *ethos* de la clase dirigente nacional posibilitado por la riqueza salitrera (Barros y Vergara 2007). Aquellos años también contextualizan la eclosión del movimiento obrero con una fisonomía más moderna, expresado en la multiplicación de acciones reivindicativas, una capacidad asociativa mayor y un contenido clasista en su autoconciencia más acentuado (Grez 2000).

Por sus implicancias y proyecciones, la politización de la “cuestión social” fue de cierto modo inevitable. En efecto, la resolución parcial de las querellas doctrinarias producto de la sanción de las leyes laicas a inicios de la década de 1880 hizo que el clivaje clericalismo/anticlericalismo comenzara a perder fuerza, instalándose un incipiente clivaje de clases con el surgimiento del Partido Democrático (Scully 1992, 73; Valenzuela 1995, 29-38). Formado por la confluencia de sectores artesanales que comenzaron a politizar sus demandas durante la década de 1870, y por sectores jóvenes desencantados de su militancia en el Partido Radical —que creían haberse estancado políticamente en sus querellas con el catolicismo—, el Partido Democrático procuró canalizar el descontento de los sectores populares dentro del sistema de partidos (De Petris 1942; Grez 2016). Y lo hizo asumiendo una clara postura clasista —expresado en la composición de sus bases— y con una serie de propuestas tendientes a profundizar los aspectos igualitarios del régimen democrático.

En este escenario, la figura de Malaquías Concha resultó central en el proceso de redefinición del concepto de democracia, trabajo realizado al interior del Partido Democrático (en adelante PD), del cual será uno de sus miembros fundadores y su intelectual público más destacado. Oriundo de Linares, Concha estudió Leyes en la Universidad de Chile, titulándose como abogado en 1880. Demostrando su interés en las llamadas cuestiones obreras, un par de años después publicaría *El seguro de vida* (Concha 1883), subrayando la importancia del ahorro permanente para los trabajadores. Aunque inicialmente militó en el Partido Radical, a fines de 1887 se desvincularía de este para formar parte del Partido Democrático. En esas filas alcanzó el Parlamento, siendo escogido

diputado durante tres periodos entre 1897 y 1918, para luego alcanzar el Senado en representación de Concepción, en 1918. Por su peso intelectual y su trayectoria política, no sorprende la pronta canonización que gozó su figura dentro de su partido, siendo tipificado como la encarnación de los valores del PD, llamándosele el “Padre de la Democracia Chilena” (Bañados 1921, 8; véase también Godoy 1923; Soto 1951; Turri 1958).

Paradójicamente, los estudios sobre Concha han tendido a quedar circunscritos en el registro biográfico laudatorio de sus correligionarios, o bien, desde una perspectiva más imparcial en términos historiográficos, como uno de los intelectuales públicos más relevantes de la “cuestión social”, especialmente a inicios del siglo XX (Yáñez 2003, 56-58; Nicholls 1995-1996; Cruzat y Tironi 1987, 144-147). Este trabajo se enfoca en otra arista clave de la trayectoria pública de Concha, que paradójicamente ha sido inexplorada: la redefinición del concepto de democracia como sustento ideológico que orientaría el trabajo político del PD. En efecto, esta investigación plantea que la reflexión de Malaquías Concha sobre la “cuestión social” debe ser insertada dentro de un proceso ideológico mayor, que es la preocupación por las condiciones materiales de posibilidad de una democracia moderna en un país socialmente desigual como Chile. En ese registro, sus aproximaciones al problema de la “cuestión social” son tributarias de su reflexión conceptual sobre la democracia, utilizado en sus escritos como un concepto aglutinante de sus posicionamientos políticos.

La tesis que orienta esta investigación es que el trabajo intelectual de Malaquías Concha respecto al concepto de democracia es propio de lo que Skinner (1997, 67) llama “innovador ideológico”, es decir, aquel actor que por medio de una serie de recursos retóricos resignifica el lenguaje y otorga nuevos sentidos morales a conceptos evaluativos tradicionales. Como pensador político, Concha contribuyó de manera decisiva al proceso de “ideologización” (Koselleck 2009, 97) de la democracia operada en el seno del PD, es decir, sometió al concepto a un proceso de abstracción creciente, convirtiéndolo en un singular colectivo, a una expresión formulada como la DEMOCRACIA —así con mayúsculas—, tornando al concepto en una palabra con vida propia, en tanto actúa, hace, permite, etc. La ideologización de la democracia fue también de la mano de su politización, proceso que permitiría diferenciar los usos y significados que el PD confirió a uno de los conceptos nodales del republicanismo decimonónico, acentuando así las diferencias respecto a los significados posibles que el liberalismo le había conferido al concepto. En efecto, y siguiendo lo planteado en términos teóricos por Michael Freeden (1996, 75-91), el trabajo de Malaquías Concha al interior del PD consistió en conjurar el carácter inevitablemente polisémico de la democracia mediante un esfuerzo de “despolemizar” sus sentidos, y establecer nuevos “conceptos adyacentes” que limitarían y singularizarían su semántica para sus correligionarios, dentro los cuales destacarían las nociones de igualdad, pueblo, oligarquía, derechos sociales, Estado providencia y emancipación social.

Así, mediante el análisis de una serie de fuentes —entre las que se cuentan artículos de prensa, folletos, libros e intervenciones parlamentarias— este trabajo indaga en la conexión de estos conceptos en el marco del discurso democrático defendido por Malaquías Concha. En primer término, el artículo conecta la reflexión de este autor dentro de los usos semánticos del concepto de democracia en la segunda mitad del siglo XIX, para luego examinar su contraposición ideológica con la oligarquía. En segundo lugar, la investigación aborda el rol que jugará el sintagma de “emancipación social” como parte del proyecto democrático del PD, y su vínculo con la igualdad como condición de existencia de la convivencia democrática. Por último, estudiaremos la nueva conceptualización del Estado llevada a cabo por Concha, y el rol que debería desempeñar en la institucionalización del conflicto de clases y su morigeración mediante el despliegue de una legislación social moderna.

1. Democracia y discurso anti-oligárquico

En noviembre de 1887 se reunieron en el salón de la Sociedad Filarmónica de Obreros de Santiago unas setenta personas, entre obreros, artesanos y jóvenes radicales que aprobaron la idea de Malaquías Concha de constituir un nuevo partido político. El Programa del Partido Democrático declaraba como su objetivo principal “la emancipación política, social y económica del pueblo”, para lo cual se proponían una serie de medidas, entre las que se contaban la instrucción obligatoria y gratuita, la supresión de la guardia nacional, un rol más preponderante del Estado en la asistencia pública y un enfoque proteccionista en términos económicos (*El Ferrocarril*, Santiago, 29-XI-1888). La declaración de la nueva agrupación política liderada intelectualmente por el abogado linarense establecía un vínculo profundo entre democracia y pueblo, relación semántica que, aunque filológicamente obvia, en el contexto sociopolítico del surgimiento del PD, resultaba innovadora en el contexto nacional, especialmente en términos de su institucionalización partidista.

En efecto, las singularidades de la redefinición conceptual de la democracia llevada a cabo por Malaquías Concha al alero del PD resultan más claras cuando se insertan dentro del discurso hegemónico que, sobre la democracia representativa, había elaborado el liberalismo desde la década de 1860. Sintetizando una discusión compleja, puede afirmarse que el proceso posterior a la guerra civil de 1859, y el ascenso de la Fusión Liberal-Conservadora al poder implicó un énfasis en la conciliación de los intereses partidistas opuestos al autoritarismo. Así, los sectores más próximos al ala radical del liberalismo fueron morigerando sus expectativas de cambio sociopolítico, evitando en adelante —tras las traumáticas derrotas de 1851 y 1859— realizar estos cambios por canales diferentes a los institucionales (Jocelyn-Holt 1998). Estos cambios contextuales permiten entender las nuevas dimensiones que adquirirá el concepto de democracia. En efecto, y a diferencia del

momento anterior (Cid 2014), los usos del concepto no remitirán al debate sobre los límites de la participación popular en la esfera pública, centrando la atención en el perfeccionamiento de los mecanismos del régimen representativo: la discusión sobre la democracia se trasladó desde el espacio del asociacionismo político-artesanal a la arena del debate parlamentario. Así, el énfasis en las dimensiones procedimentales de la democracia aproxima esta discusión hacia lo que la literatura llama “democracia protectora”, típica de la democracia liberal (Held 2007, 93-124; Macpherson 2003, 37-61).

En ese registro, la agenda de reforma constitucional desplegada desde fines de la década de 1860 tenía como foco la limitación jurídica del poder, el reforzamiento del Estado de derecho y la sanción de libertades civiles básicas para el Estado liberal (Salazar 2006, 79-91). Esta agenda se expresó durante la década de 1870 en la sanción de una serie de reformas, que incluían la supresión de la reelección presidencial y de los poderes de emergencia, tolerancia religiosa, libertad de prensa, libertad de asociación, etc. (Maynet 1946; Donoso 1967, 317-351). En términos interpretativos, sugiero que el mismo énfasis en los derechos individuales de la agenda del liberalismo supuso una creciente devaluación de la potencia colectiva del “pueblo sociológico” en el imaginario democrático, y su reemplazo por la noción de “pueblo-principio”, para ponerlo en términos de Rosanvallon (1998). Esta nueva conceptualización del pueblo, atomizado e individualista, era al mismo tiempo causa y consecuencia de este énfasis en la dimensión constitucional de la democracia y la invisibilización del pueblo como sujeto colectivo. La elitización del proceso de cambio político de la época, impulsado desde el Congreso y por el grupo de notables agrupado en torno al Club de la Reforma (Estellé 1970) dan cuenta de este proceso de distanciamiento creciente de la dimensión sociológica de la democracia.

Este tipo de discurso en torno a la democracia comenzó a mostrar sus fisuras desde fines de la década de 1870. Por un lado, es posible constatar un proceso de repolitización del movimiento popular urbano con nuevas formas asociativas, una creciente alza de las huelgas, en especial tras la Guerra del Pacífico, y una mayor autonomización en el proceso de elaboración de un discurso democrático alternativo al emitido por los partidos políticos tradicionales (Goicovic y Corvalán 1993; Grez 2007, 633-652). Por otro, el estallido de la “cuestión social” pondría en evidencia el desgaste del discurso liberal de la democracia constitucional, abriendo paso a una reconceptualización de la democracia orientada hacia la recuperación de la dimensión más radical de su semántica, al enfatizar la dimensión igualitaria implicada en su enunciación, y con un marcado énfasis en el rescate del contenido clasista inherentemente asociado a la noción de soberanía popular.

Esta será la tarea que asumirá Malaquías Concha como portavoz del trabajo intelectual operado al interior del PD. Esta labor debe ser entendida desde una perspectiva crítica hacia los peligros de que la visión liberal de la democracia —necesaria en su momento histórico— terminara agotando su potencial político liberador al recluírse en el marco puramente procedimental, o se circunscribiese a un mero mecanismo de selección de

elites que, inevitablemente la conducirían hacia lo que la literatura llama “democracia blanda” (Barber 2004). En este registro, la preeminencia de tal discurso político en la constitución de la república había terminado eclipsando el ideal democrático para someterlo al dominio *de facto* ejercido por la oligarquía local. Si para el liberalismo de mediados de siglo el “concepto contrario” de la democracia era el autoritarismo —encarnado institucionalmente en la carta de 1833—, para Concha lo será la oligarquía, que mediante una contraposición sistemática permitiría iluminar el sentido de la democracia manejado por el PD.¹

En “La democracia en Chile bajo el punto de vista social, político y económico”, Concha profundizó las bases ideológicas del PD. Allí, reflexionando desde una perspectiva sociológica de la democracia —es decir, la democracia como forma de relación social, y no como procedimiento— denunció que desde una mirada histórica se podía constatar que el sistema representativo era en realidad una “pantalla”, una institucionalidad funcional a los intereses de la oligarquía (también llamada “bancocracia”) que había terminado reproduciendo sus intereses en la formulación de leyes. Este era un aspecto crucial en la visión democrática de Concha: la potestad soberana del pueblo había sido desplazada por la de la elite, usurpando así la *vox populi*. Por eso, sostenía, “privados del ejercicio legal y correcto de nuestra soberanía, hemos venido a convertirnos de pueblo soberano en parias de la oligarquía” (*La Discusión*, Chillán, 20-III-1888).

La recuperación de dicha potestad pasaba por la autonomización política de los sectores populares respecto de las clases dirigentes, lo que debía llevarlos a construir su propia agenda política y su propio partido, de modo de emanciparse “de la triple tutela a la que le condenan la *teocracia* religiosa, la *oligarquía* política, y el predominio de los propietarios del suelo y del capital”. Porque no era en el marco del liberalismo, el radicalismo o el conservantismo donde los sectores populares podrían canalizar sus demandas, pues todos estaban formados “por la aristocracia prepotente”. El “estandarte de la democracia” debía ser levantado por los mismos obreros, que debían conformar su propia asociación. En definitiva, había llegado para Concha el momento de construir “una política propia de los obreros, por los obreros, para los obreros” (*El Demócrata*, Concepción, 23-II-1888).

Reinterpretando la historia de Chile a la luz de este clivaje de clases, Concha sostenía que la postergación de los intereses de los sectores populares en favor de la acumulación de los diferentes capitales por la clase dirigente era tan antigua como la república misma, en tanto hundía sus raíces en la independencia. Esta, *de facto*, fue elitista en términos de la conducción política del proceso, cuestión que en el mediano plazo tendría consecuencias decisivas. En *El Programa de la Democracia*, el comentario detallado que Concha realizó del programa del PD en la convención realizada en julio de 1889, señaló:

¹ La noción de “concepto contrario” la tomo de Koselleck (2004, 155-191)

“Formóse pues, necesariamente una oligarquía compuesta de propietarios, de los vecinos más acaudalados, a los cuales se han venido agregando más tarde las notabilidades de la ciencia, de la industria, del comercio y del arte del gobierno, construyendo todos una burguesía de extracción republicana que se titula a sí misma clase dirigente, mezcla abigarrada de plutócratas, burócratas y teócratas que con los nombres de liberalismo y conservantismo vienen perpetuándose en el poder” (Concha 1905, 17-18).

Estos dos polos sociales, que eran al mismo tiempo dos extremos políticos, permitían entender la dinámica republicana del siglo XIX. Por un lado, se encontraban las “castas privilegiadas”, “llámense teocracias, aristocracias u oligarquías” y, por el otro, el pueblo, entendido como la mayoría ciudadana del país, que, de manera sintomática, el secretario del PD muchas veces homologaba a la democracia propiamente tal (Concha 1905, 13). Desde una perspectiva que conceptualizaba la política desde el registro del conflicto y no desde la óptica del acuerdo, el estallido de la “cuestión social” había dejado en evidencia el agotamiento del clivaje religioso — “Damos la espalda a las luchas religiosas para mirar de frente el porvenir material y científico de la república”, decía (*La Discusión*, 1-XI-1888)— y anunciaba surgimiento de un nuevo conflicto, que revestía de urgencia el trabajo intelectual por dotar de un nuevo significado a la democracia. Como declaraba en uno de los tantos *meetings* convocados por el PD en aquellos años:

“La lucha se traba en estos momentos entre la oligarquía, que es el privilegio de unos pocos, y la Democracia que es gobierno de todos; entre la autoridad que se apoya en la fuerza y la libertad que se basa en el derecho, entre el pueblo que trabaja y que produce, y el usurero que lo explota y acapara riquezas, entre las abejas que elaboran la miel y los zánganos que la roban; entre los que nos insultan con su molicie, desde dorado palacio, y el pobre que muere de hambre y de frío en el estrecho y miserable tugurio [...] lucha gigantesca del oprimido contra el opresor, del trabajo contra el capital, de la igualdad contra el privilegio, del pueblo que sufre contra la aristocracia que goza” (*Las Provincias*, Santiago, 21-VII-1890)

2. La práctica de la democracia: “emancipación social” e igualdad

Solo ponderando esta oposición binaria entre democracia y oligarquía como una de las distinciones ideológicas primordiales del PD, puede comprenderse de mejor modo una de las nociones cardinales en el proceso de reformulación conceptual llevada a cabo por Malaquías Concha. Me refiero al sintagma “emancipación social”. Para el abogado, esta noción englobaba el despliegue de instancias políticas, sociales y económicas que permitirán socavar las bases de la dominación oligárquica, dotando al pueblo —entendido desde una connotación clasista como los sectores medios y populares— de herramientas

para la gestión de sus propios intereses. En ese registro, la democracia era entendida como una forma de “emancipar al pueblo de la esclavitud política”. En síntesis, era la “tendencia igualitaria que nos lleva a la abolición de las prerrogativas sociales fundadas en la nobleza de la sangre, en la antigüedad de la familia, en títulos nobiliarios obtenidos del favor cortesano, y muchas veces en la simple posesión de la riqueza” (Concha 1905, 18-20).

Para concretizar este proyecto de emancipación democrática de las clases populares, Concha desplegaba una serie de medidas. En primer término, y de manera previsible dada la conformación social de las filas del Partido Democrático, una defensa del proteccionismo económico, medida insistentemente defendida por los sectores artesanales durante el siglo XIX (Grez 1998). La defensa del proteccionismo económico, más allá de sus dimensiones comerciales, era fundamental por sus implicancias sociológicas, en tanto permitiría la extensión del trabajo en todas las capas de la sociedad, en un registro que se hacía eco del discurso clásico de la “sociedad ocupada” (Díez 2001), donde el trabajo adquiriría una nueva dignidad y reconocimiento social. Otras medidas direccionadas en el registro de la “emancipación social” eran la abolición de la Guardia Nacional —otra demanda de larga data del movimiento obrero decimonónico—, en tanto usurpaba el escaso tiempo libre de los artesanos y la implementación de una educación obligatoria, gratuita, laica y útil,² la “igualdad de los sexos”, la subvención estatal a las sociedades obreros, teatros populares, bibliotecas y escuelas nocturnas, como lo propuso en su “Manifiesto político” cuando fue candidato a la diputación por Santiago (*El Siglo XX*, Santiago, 26-II-1894).

El horizonte normativo de la “emancipación social” era la consagración de la igualdad como elemento nodal de la convivencia cívica en el marco de la república, que debía caracterizarse por la noción de “fraternidad social” (*El Siglo XX*, Santiago, 26-II-1894). Como concepto polisémico, la igualdad también debía precisar sus usos y alcances, de modo de sobreponerse a su homologación canónica a la idea de igualdad frente a la ley. Para Concha, las proyecciones de la igualdad se insertaban dentro de otras lógicas, que podríamos consignar bajo lo que Rosanvallon (2012) denominaría “igualdad social”, es decir, la igualdad de condiciones para un disfrute equitativo de la libertad. La igualdad, en un sentido amplio, era la precondition para el goce y la existencia real de esta. La existencia de la libertad sin igualdad correría el riesgo de volver a la primera insustancial, y a la democracia una expresión vana pues “la libertad y la democracia no pueden subsistir sin la igualdad de condiciones” (Concha 1905, 23).

Esa igualdad de condiciones no debería confundirse con una igualdad material, precisión inevitable en un contexto donde, además de marcar distancias frente a la noción de igualdad manejada por el liberalismo, también debía establecer barreras de distinción respecto al discurso igualitario del socialismo, ideología que en paralelo comenzaba a institucionalizarse en el país (Fernández 2020). Esta toma de distancia respecto al

² Sobre la perspectiva educacional de Concha, véase Toro (1998).

socialismo era crucial para los integrantes del PD, quienes tras liderar el llamado “motín de los tranvías” en abril de 1888 fueron acusados por la prensa de difundir tal ideario. Mientras un periódico constató que en esa jornada se apreciaban “los primeros síntomas del socialismo” (*El Estandarte Católico*, Santiago, 1-V-1888), otro sencillamente calificó los hechos de “una manifestación comunista” (*El Heraldo*, Santiago, 1-V-1888). Concha señalaba al respecto que sus correligionarios no pretendían “nivelar las condiciones sociales arrebatando al rico lo que ha menester el pobre, ni tampoco reformar por la violencia nuestra organización actual, ni se predica la lucha de clases” (*El Siglo XX*, Santiago, 26-II-1894).

Eso no implicaba que el discurso democrático no impugnase la desigualdad económica, en tanto contribuía a minar la convivencia social. “La democracia no pretende imponer a los miembros del Estado una igualdad artificial que la naturaleza no ha creado; pero reclama el derecho para todos los ciudadanos de medirse entre sí en condiciones iguales”. Porque el problema residía justamente en que las desigualdades naturales eran profundizadas por “un medio social organizado por el privilegio en detrimento del mayor número”. Dado que la desigualdad económica incidía en el deterioro de la convivencia cívica, era preciso desplegar medidas tendientes a detener el proceso de concentración de riquezas por un lado y pauperización de las condiciones de vida del país, pues “la desigualdad de fortunas, y la opresión que de ella nace, son un obstáculo y una amenaza para el afianzamiento de la democracia” (Concha 1905, 21).

Más allá de constatar este fenómeno, el político e intelectual planteó una serie de medidas tendientes a solucionar este problema. Así, por ejemplo, en el *Programa de la democracia* se refirió al problema de la colonización nacional en relación a la preferencia por la colonización extranjera defendida por el Estado, en el contexto de la ocupación de los territorios despojados al pueblo mapuche tras la campaña de anexión de la Araucanía. El acceso a la propiedad de las nuevas tierras no solo permitiría a los desposeídos transitar desde la condición de proletarios a la de propietarios, sino que en paralelo también debían establecerse disposiciones para evitar la concentración de tierra en manos de los latifundistas. Así, los terrenos baldíos del Estado debían ser de quien los ocupara, hasta un máximo de 30 hectáreas: “Devolvamos al pueblo lo que es del pueblo. La tierra ha sido dada a todos, no constituyamos un privilegio en favor de los ya favorecidos”, sentenciaba (Concha 1905, 372). Esta idea no quedó solo en los aspectos programáticos del PD. En las discusiones parlamentarias, Concha insistió en este aspecto. La multiplicación de pequeños propietarios era la forma “más conveniente a mantener la paz social” pues no atender “las reclamaciones de la clase desposeída contra la clase que posee, es estimular y dar vida a todos los gérmenes perturbadores del orden social.” El gobierno debía entender que una política nacional de colonización en la Araucanía haría que cada ciudadano “comprenda que la seguridad de su fortuna y su propia seguridad está estrechamente ligada al buen orden social”. “No habría salteadores en Chile si a cada hombre, sin distinción de clases, le

hiciéramos amar la propiedad, dándole propiedad”, concluía (Cámara de Diputados, 6-VII-1904, 445).

3. Democracia e institucionalización del conflicto social

Si bien estas dimensiones igualitarias resultan importantes dentro del programa democrático del PD, no eran del todo innovadores pues establecían una línea de continuidad clara con las demandas históricas del movimiento artesanal durante el siglo XIX. En lo que sí es posible constatar cambios sustanciales y un giro novedoso en el argumento fue en la defensa de una noción original en el debate público chileno de la época, la de los derechos sociales que, en tanto tales, debían ser provistos por el Estado, postura de la cual Malaquías Concha fue uno de los principales defensores.³ Dos desplazamientos argumentales son importantes de notar en este punto: el imaginario de sociedad que subyace a esta reflexión y la misma conceptualización de Estado que se utiliza.

En primer término, hay una contraposición con el imaginario de sociedad propiciado por el liberalismo, aspecto que también nos permite entender las diferencias en las conceptualizaciones de la democracia. Si el discurso hegemónico del liberalismo a esas alturas del siglo XIX respecto a la constitución de la sociedad era una visión atomística, caracterizada por el individualismo (Rosenblatt 2018, 220-230), Concha opondrá una conceptualización organicista —inspirándose en Hyppolite Taine (Gasparini 1993)—, donde “el cuerpo social es un organismo del cual los individuos no son sino células”. La metáfora orgánica no era un mero recurso retórico: servía para establecer que en esa comprensión societal, lo más relevante no era el individuo y la primacía de sus intereses, sino el bien común del cuerpo social. Así, la función del derecho debía necesariamente cambiar de foco, centrándose en lo social, pues su tarea en el nuevo contexto del país era “contribuir al desarrollo armónico de las funciones sociales”, funciones que el Estado debía garantizar (Concha 1888, 276-277).

El debate que sobre estos aspectos sostuvieron Malaquías Concha y Zorobabel Rodríguez en las páginas de la *Revista Económica*, a propósito de las proyecciones económicas del programa del Partido Democrático, ilustra bien la contraposición de imaginarios societales con el liberalismo. Para Rodríguez, difusor del *laissez faire* y portavoz de la renovación liberal provocada en la década de 1870 en el seno del conservantismo chileno (García Naranjo, 2010), la realización eventual del programa del PD significaría anular la libertad del individualismo, es decir, “que cada individuo haga todo lo que le plazca sin más traba legal que respeto a la libertad ajeno” y poner, en su

³ Bastías (2015) da cuenta de esta transformación —la mayor injerencia del Estado en lo social en contraposición al liberalismo jurídico— en la cultura legal de la época aunque, sorprendentemente, no menciona a Malaquías Concha en su trabajo.

lugar, una paradójica libertad colectivista, aquella que buscaba imponer “la caprichosa voluntad de las mayorías”. El eje de la crítica de Rodríguez residía en que la tentación colectivista del PD, que inevitablemente conducía al socialismo, abrogando al individuo, en tanto hacía “rebajar a la persona humana a la categoría de célula”. El “estatismo”, corolario de un enfoque que resumaba positivismo, paradójicamente anulaba la personalidad real del individuo y privilegiaba la lectura de que el Estado, “simple abstracción y modo de hablar de todos los individuos que viven dentro de sus fronteras, sí que es una personalidad real y un organismo viviente” (Rodríguez 1888, 346-360).

La nueva función del Estado promovida por Malaquías Concha resulta clave para la comprensión de su discurso sobre la democracia. Si la “cuestión social” es, siguiendo a Robert Castel (1997, 16) el momento en que una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura; suturar las fisuras sociales pasaba en la lógica de Concha por restituirle al Estado un rol protagónico, del cual el liberalismo lo había despojado. El nuevo papel que debería desempeñar el Estado sería relevante especialmente en términos de la “asistencia pública” a los ancianos e inválidos. De este modo, la “fraternidad social” no debía quedar relegada, como hasta entonces, a la noción de caridad individual (Ponce de León 2011), sino ser asumida como una función primordial del aparato público.

Así, en el *Programa de la democracia*, Concha (1905, 186, 241) instalará el concepto de “Estado providencia” para aclarar de mejor forma su función de “justicia reparativa” en la sociedad. Esta nueva reflexión sobre el rol estatal era correspondiente con una comprensión sociológica del movimiento obrero como un cambio estructural en el panorama social chileno y la evaluación de las proyecciones políticas que se advertían tras considerar este proceso como irreversible. La misma idea de “emancipación social” remitía, en el fondo, a un despliegue consciente de mecanismos políticos e institucionales de contención social por medio de la reducción de la desigualdad. La democracia, en este sentido, para Concha era no un mecanismo de selección de elites, sino una forma de convivencia en común, un modo de relacionarse que preservaba la república de la erosión a la que la conducía la desigualdad económica, conjurando institucionalmente el riesgo de la fractura social.

Por eso, el análisis sociológico del surgimiento y desarrollo del movimiento obrero en Chile realizado por Concha se comprendía desde la lógica de la amenaza que encerraba un proceso inevitable dadas las condiciones del capitalismo moderno. Las expresiones y metáforas escogidas para dar cuenta del fenómeno eran elocuentes: se trataba de un “movimiento sordo y persistente”, “un vago rumor, precursor de los grandes cataclismos sociales”, “un grave malestar a que es preciso poner eficaz y pronto remedio”. El secretario del PD constataba una dinámica histórica que, desde su posición sociológica y positivista adquiriría el estatus de una ley inexorable del desarrollo moderno: cuando la desigualdad económica y social se tornaban insostenibles, indefectiblemente ese malestar se expresaba

en términos revolucionarios. De ahí que la nueva conceptualización del Estado propugnada por el PD fuese significativa, pues “el medio más eficaz de curar las grandes dolencias sociales consiste en apartar las causas que les han dado nacimiento combatiéndolas en su propia cuna” (Concha 1888, 265, 273).

La amenaza de conflicto social que Concha advertía durante el contexto de la fundación del PD se tornó en realidad durante las primeras décadas del siglo XX, con el fortalecimiento del movimiento obrero, la escalada de las huelgas y el recrudecimiento de la represión estatal hacia ellas (DeShazo 2007, 159-174). Dos de estas fueron cruciales para probar, según Concha, la necesidad de reenfocar la acción estatal en la línea propuesta por el PD: la huelga portuaria de Valparaíso de 1903 y la “huelga de la carne”, en octubre de 1905 (Fernández Apablaza 2013; Izquierdo 1976).

Durante esos años Concha intensificó su labor parlamentaria, proponiendo una serie de medidas de contención social que iban en la línea de mejorar las condiciones de vida de los sectores populares para así salvar al país “de la plaga del socialismo”, amenaza plausible “desde que al pueblo se le excluye, de hecho, de toda injerencia en la riqueza y en el manejo de la cosa pública” (Cámara de Diputados, 1-VII-1897, 311). Dentro de las medidas de legislación social urgentes propuestas por el diputado por la zona penquista se encontraban la eliminación del pago en fichas en las salitreras (Cámara de Diputados, 13-XI-1901, 288), el descanso dominical, la reducción de la jornada laboral y la sanción de una ley de protección contra los accidentes del trabajo (Cámara de Diputados, 15-XI-1904, 246-252), entre otras.

La elección de la represión como mecanismo de resolución de conflictos escogida por la clase dirigente no hacía sino profundizar más la crisis social, pues “las reivindicaciones populares no han sido jamás contenidas por la fuerza”. La represión contra los portuarios de Valparaíso en 1903 probaba la miopía política al respecto. Concha sostenía:

“Error profundo de nuestra oligarquía o de la clase plutocrática, que sienten amenazados su poderío o sus privilegios y que intentan resistir con las bayonetas el espíritu nuevo que preside el repartimiento de la riqueza según lo que corresponda al esfuerzo útil de cada ciudadano. Es peligroso jugar con fuego, y los que hoy confiándose débiles acuden a la fuerza armada para mantener sus monopolios de todo orden, no harán otra cosa que tener con su propia mano el cordón de seda en que se verían ahogadas sus prerrogativas cuando esa misma fuerza se diera cuenta de que en sus manos residía el orden social y el poder de tiranizar a los oligarcas” (*El Ferrocarril*, Santiago, 27-V-1903)

Y aunque el diputado Perfecto Lorca acusó en el Parlamento a Concha de que con estas declaraciones estaba ensuciando “el estandarte sagrado de la democracia” cambiándolo por “el trapo negro de la sedición y de la revuelta” (Cámara de Diputados, 16-VI-1903, 239), el diputado del PD continuó interpretando esta dinámica de huelgas y represiones desde una perspectiva que planteaba la urgencia del procesamiento institucional

del conflicto social por medio del rol protector del Estado frente a las relaciones entre capital y trabajo. La “huelga de la carne”, de octubre de 1905, donde nuevamente se acusó a los parlamentarios del PD de instigar la manifestación, permitió nuevamente a Concha ilustrar sus tesis. La perspectiva democrática defendida por él insistía en la necesidad de mediación institucional del descontento popular, de modo de contener un potencial estallido revolucionario. “Lo único que hemos hecho nosotros es poner lápida a la cuestión social, que, con el fermento de las bajas pasiones, podría haber llevado al anarquismo a algunos elementos populares”, aclaraba. “Fusilar al pueblo”, la estrategia utilizada por la clase dirigente solo agravaba el malestar e iba en la dirección contraria a su propuesta de contención social, donde era preciso establecer una suerte de “solidaridad social entre los que dirigen y los que obedecen. Sin eso, no hay república, ni democracia, es exponernos a que en cualquier momento nos vamos a las manos; es la lucha entre los ricos y los pobres” (Cámara de Diputados, 31-X-1905, 97-98).

Esta constatación, que planteaba la necesidad de institucionalizar lo social desde el Estado, era complementada con un enfoque que apuntaba también hacia su fortalecimiento económico, por medio de un cambio ideológico del argumento proteccionista decimonónico e insertándolo en un paradigma organicista, que incluía a referentes intelectuales tan diversos como Darwin, Marx y Spencer. Ese fue el tenor de la última obra importante de Malaquías Concha, *La lucha económica*, trabajo presentado en el IV Congreso Científico Americano de Santiago de 1908. Allí defendió el “Socialismo de Cátedra” y apoyó el aforismo marxista de que eran las condiciones materiales las que determinaban la existencia social. La supervivencia del Estado, en un contexto de lucha darwinista —prisma desde el cual Concha ahora interpretaba la evolución histórica—, pasaba por abandonar el paradigma económico liberal y fortalecer la injerencia pública en la economía, entendido desde la lógica del nacionalismo y el proteccionismo, y propender hacia la industrialización, el único modo de defenderse de la dominación comercial europea. Por eso, si la lucha contemporánea más relevante era aquella expresada “en la expansión de las nacionalidades más perfectas y en la eliminación de las menos perfectas”, la única solución era el proteccionismo, elevado a “una ley sociológica derivada de la lucha por la existencia entre las sociedades” (Concha 1910, 68, 78).

4. Reflexiones finales

Un análisis desde la perspectiva de la historia conceptual de la democracia comprueba el carácter polisémico de aquel concepto nodal de la modernidad política. Su centralidad dentro del discurso republicano y su posicionamiento como el horizonte de desarrollo político inevitable de las sociedades contemporáneas, aspectos consensuales en la cultura política del período, permitió los abiertos cuestionamientos hacia su vigencia efectiva en el contexto chileno decimonónico. Esta paradoja remite a uno de los aspectos

constitutivos de la democracia como problema político. En efecto, la democracia no puede ser reducida a un conjunto de técnicas, procedimientos, mecanismos o instituciones, pues la democracia tiene un fuerte basamento ético, que la convierte en el “más exigente de los regímenes políticos”. Es de allí que la democracia adquiere su vitalidad y capacidad de permanente renovación (Pasquino 2000, 67).

Esta brecha insalvable entre la democracia como régimen político e ideal normativo fue justamente la condición de posibilidad del surgimiento del Partido Democrático en la década de 1880. En el contraste entre ambas dimensiones Malaquías Concha encontró una manera de singularizar un discurso sobre la democracia, cuestionando su desplazamiento a manos de la “oligarquía” y estableciendo, mediante la acuñación del sintagma “emancipación social” la posibilidad de recuperar un nuevo horizonte de desarrollo político, al recuperar el ideal igualitario y clasista de la democracia. Esta particular reagrupación conceptual y la atribución de contenidos éticos a la democracia, al asociarla con nociones de justicia social, fue el sello ideológico distintivo del PD en el sistema de partidos finisecular.

Pero además, la reivindicación de los intereses obreros, y la instalación en el Parlamento de una agenda de leyes sociales como mecanismo de canalización del descontento popular en un contexto de agudización de las tensiones laborales, fue una estrategia para distinguir al discurso democrático del PD desde la perspectiva de los sectores sociales interpelados. En ambos escenarios, la labor intelectual de Malaquías Concha fue central, pues cual “innovador ideológico” tomó una serie de demandas del movimiento obrero del siglo XIX, resignificándolas y actualizándolas en términos de sus referencias doctrinales, de modo de distanciarse tanto del discurso de la democracia liberal como aquella narrativa reivindicadora de las clases populares ensayadas, todavía de manera incipiente, desde el campo socialista. Sin embargo, aquello que fue rupturista en su momento, terminó en el mediano plazo constituyéndose en parte del lenguaje común para cuestionar a la democracia liberal desde registros como el radicalismo y socialismo. Así, algunos de los planteamientos de Concha respecto a la democracia terminaron siendo subsumidos dentro de las agendas de otras colectividades, en particular aquella que demandaba un mayor protagonismo del Estado en la cohesión social, así como su mayor injerencia en la economía. Sería parte de su legado al debate político del siglo XX.

Referencias

- Bañados, Guillermo. *Sobre dos tumbas*. Santiago: Imprenta La Universal, 1921.
- Barber, Benjamin. *Democracia fuerte*. Madrid: Almuzara, 2004.
- Barros, Luis y Ximena Vergara. *El modo de ser aristocrático. El caso de la oligarquía chilena hacia 1900*. Santiago: Ariadna, 2007.

- Bastías, Manuel. “Intervención del Estado y derechos sociales. Transformaciones en el pensamiento jurídico chileno en la era de la cuestión social, 1880-1925”. *Historia*, n.º 48, vol. I, 2015, pp. 11-42.
- Castel, Robert. *Las metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós, 1997.
- Cid, Gabriel. “Entre el miedo y la esperanza: democracia y ciudadanía en el debate público chileno, 1822-1851”. *Conflictos y tensiones en el Chile republicano*. Santiago: Universidad Nacional Andrés Bello/ RIL, 2014, 73-99
- Concha, Malaquías. “El movimiento obrero en Chile”, *Revista Económica*, n.º 11, marzo de 1888, pp. 263-284.
- Concha, Malaquías. *El programa de la Democracia*. Santiago: Imprenta de “El Siglo XX”, 1905.
- Concha, Malaquías. *El seguro de vida*. Santiago: Imprenta Victoria, 1883.
- Concha, Malaquías. *La lucha económica*, Santiago: Imprenta Cervantes, 1910.
- Cruzat, Ximena y Tironi, Ana, 1987: “El pensamiento frente a la cuestión social en Chile”. *El pensamiento en Chile*. Santiago, Nuestra América Ediciones, 127-151.
- De Petris, Héctor. *Historia del Partido Democrático. Posición dentro de la evolución política nacional*. Santiago: Dirección General de Prisiones, 1942.
- DeShazo, Peter. *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927*. Santiago: DIBAM/ Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2007.
- Díez, Fernando. *Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna del trabajo*. Barcelona: Península, 2001.
- Donoso, Ricardo. *Las ideas políticas en Chile*. Santiago: Facultad de Filosofía y Educación Universidad de Chile, 1967.
- Estellé, Patricio. “El Club de la Reforma de 1868-1871. Notas para el estudio de una combinación política en el siglo XIX”. *Historia*, n.º 9, 1970, pp. 111-135.
- Fernández Apablaza, Katherine. “De la toma de conciencia a la protesta social: la huelga portuaria de Valparaíso, 1903”. *Historia en Movimiento*, n.º 2, 2013, pp. 60-66.
- Fernández, Camilo. “Ideología y redes políticas en los inicios del socialismo en Chile (1897-1900): los casos de la Unión Socialista y *El Pueblo*”. *Izquierdas*, n.º 49, 2020, pp. 663-683.
- Freeden, Michael. *Ideologies and Political Theory: A Conceptual Approach*. Oxford: Oxford University Press, 1996
- García Naranjo, Francisco. *Zorobabel Rodríguez, un conservador moderno. Chile, 1864-1890*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.
- Gasparini, Éric. *La pensée politique d’Hyppolyte Taine: entre traditionalisme et libéralisme*. Aix-en-Provence: Presses Universitaires d’Aix-Marseille, 1993
- Godoy, Oscar Alfonso. *Don Malaquías Concha, su vida, sus obras, su glorificación*. Santiago: Imprenta Bellavista, 1923.

- Goicovic, Igor y Nicolás Corvalán. “Crisis económica y respuesta social: el movimiento urbano artesanal, Chile 1873-1878”. *Última Década*, n.º 1, 1993, pp. 141-188.
- Grez, Sergio. “La reivindicación proteccionista artesanal y la constitución del movimiento popular (Chile, 1826-1885)”. *Historia Social*, n.º 31, 1998, pp. 89-99
- Grez, Sergio. “Transición en las formas de lucha: motines peonales y huelgas obreras en Chile (1891-1907)”. *Historia*, n.º 33, 2000, pp. 141-225.
- Grez, Sergio. *De la 'regeneración del pueblo' a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago: RIL, 2007.
- Grez, Sergio. *El Partido Democrático de Chile: auge y ocaso de una organización política popular (1887-1927)*. Santiago: Lom, 2016.
- Held, David. *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza, 2007.
- Izquierdo, Gonzalo. “Octubre de 1905. Un episodio en la historia social chilena”. *Historia*, n.º 13, 1976, pp. 55-96
- Jocelyn-Holt, Alfredo. “El liberalismo moderado chileno del siglo XIX”. *Estudios Públicos*, n.º 69, 1998, pp. 439-485.
- Koselleck, Reinhart. “Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al *Diccionario* histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana”. *Anthropos*, n.º 223, 2009, pp. 92-105.
- Koselleck, Reinhart. *Futures Past. On the Semantics of Historical Time*. New York: Columbia University Press, 2004.
- Macpherson, C.B., *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza, 2003.
- Meynet, Alfredo. *Estudio histórico de las reformas constitucionales de la administración Errázuriz Zañartu (1871-1876)*. Padre Las Casas: Imprenta San Francisco, 1946.
- Nicholls, Nancy. “Intelectuales relevantes frente a la cuestión social en Chile (1890-1920): una minoría a favor del cambio”. *Historia*, vol. 29, 1995-1996, pp. 295-356.
- Orrego Luco, Augusto. *La cuestión social*. Santiago: Imprenta Barcelona, 1884.
- Pasquino, Gianfranco. *La democracia exigente*. Madrid: Alianza, 2000.
- Ponce de León, Macarena. *Gobernar la pobreza. Prácticas de caridad y beneficencia en la ciudad de Santiago, 1830-1890*. Santiago: Editorial Universitaria/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2011.
- Rodríguez, Zorobabel. “El programa del Partido Democrático a la luz de los principios económicos”, *Revista Económica*, n.º 12, abril de 1888, pp. 346-360.
- Rosanvallon, Pierre. *La sociedad de los iguales*. Barcelona: RBA, 2012.
- Rosanvallon, Pierre. *Le peuple introuvable*. París: Gallimard, 1998.
- Rosenblatt, Helena. *The Lost History of Liberalism. From Ancient Rome to the Twenty-First Century*, Princeton: Princeton University Press, 2018.
- Salazar, Pedro. *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, México: Fondo de Cultura Económica / UNAM, 2006.

- Scully, Timothy R. *Rethinking the Center. Party Politics in Nineteenth and Twentieth-Century Chile*. Stanford: Stanford University Press, 1992.
- Skinner, Quentin. "Rhetoric and Conceptual Change." *Finnish Yearbook of Political Thought*, vol. 3, 1999, pp. 60–73.
- Soto, Serafín. *Malaquías Concha, líder democrático*. Santiago: Talleres Gráficos La Nación, 1951
- Subercaseaux, Bernardo. *Historia de las ideas y de la cultura en Chile. Vol. 2: Fin de siglo, la época de Balmaceda*, Santiago: Editorial Universitaria, 1997.
- Toro, Pablo. "Entre la continuidad y el cambio: Malaquías Concha y el Partido Demócrata ante la instrucción primaria en Chile a inicios del siglo XX". *Anuario de la Universidad Internacional SEK*, n.º 4, 1998, pp. 107-118.
- Turri, Enrique. *Malaquías Concha, el político*. Santiago: Editorial Universitaria, 1958.
- Valenzuela, J. Samuel. "Orígenes y transformaciones del sistema de partidos en Chile". *Estudios Públicos*, n.º 58, 1995, pp. 29-38.
- Yáñez, Juan Carlos. *Estado, consenso y crisis social. El espacio público en Chile 1900-1920*. Santiago: DIBAM/ Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.